



## DECRETO Nº 1568/ 2016

ARICA, 28 de Enero de 2016 .-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de MAMANI CRUZ VÍCTOR.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17350								
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, CONDIMENTOS								
	LEGUMBRES, FRUTOS SECOS Y CONFITES								
Clasificación	Comerciales Enroladas							$\overline{\Lambda}$	
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 131							71	
Nombre del Contribuyente	MAMANI CRUZ VÍCTOR							7	
Rut	5180332-9							7	
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA 00KM 17 PARCELA TARA								abla
Correo electrónico	Celular/Fono								
Fecha de Solicitud	29-01-2016	Otorgación Nº	2-:	17350	Fecha		29-01-2	016	

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO BIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MOZ/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988